

Vida profesional

Los médicos rurales migran a las regiones con mejor salario

Murcia, la comunidad que mejor paga, atrae a facultativos catalanes y andaluces

LOLA FERNÁNDEZ Madrid

Ser médico rural implica muchos sacrificios. Requiere múltiples desplazamientos ante la dispersión de los núcleos de población; exige una dedicación casi exclusiva, especialmente en lugares de menos de 4.000 habitantes donde no sólo desarrolla una medicina asistencial sino de urgencias; y por si fuera poco, apenas existe posibilidad de ampliar conocimientos a través de la investigación.

A pesar de ello y según el estudio *Retribuciones de cuatro tipos de médico*, elaborado por el Consejo General de Colegios Oficiales de Madrid, en España existen 19.000 facultativos que ejercen en el medio rural, del total de 40.000 doctores de asistencia primaria. Todos ellos practican la profesión en zonas con menos de 15.000 habitantes, pero su salario no resulta, ni mucho menos, equiparable.

La media se sitúa en 66.565 euros brutos anuales para cuatro tipos de doctores que van desde el propietario con 21 años de experiencia (siete trienios), sin exclusividad al servicio público de salud, ni guardias, hasta el interino con dedicación completa y guardias. Al mes, esta media se convierte en unos 5.000 euros brutos.

Murcia es la comunidad donde más cobran. Un médico sin plaza fija (1.000 tarjetas sanitarias asignadas), con dedicación exclusiva al servicio público de salud y una media de 50 horas de guardia al mes, llega a alcanzar una retribución bruta anual de 73.823 euros. En el mismo caso, un andaluz tiene el salario más bajo de todo el te-

ritorio nacional, unos 57.835 euros, lo que supone una diferencia de 16.400 euros al año. También, muy por debajo del salario murciano, se encuentra el valenciano, con 60.167 euros y el catalán, con 60.427 euros.

Estas diferencias salariales y la proximidad de las regiones han empezado a originar una mayor demanda por las plazas mejor retribuidas, lo que podría originar "la decapitalización de algunos medios rurales", según explica Vicente Matas, director del estudio y vocal del Colegio de Granada.

En opinión de Josep Fumadó, vocal de la sección de

En España existen 19.000 facultativos que trabajan en el medio rural

atención primaria rural del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, esta situación se empieza a observar ya en Cataluña, donde asegura que existe una amenaza real de "debacle". Por esta razón, solicita tomar medidas urgentes. "Hay que mejorar los sueldos de los médicos rurales y llevar a cabo una reforma de la atención primaria", explica.

España también se encuentra entre los países de Europa que menos paga a este tipo de facultativos. La banda salarial se sitúa entre los 60.585 de mínima y los 78.653 euros de máxima. En el Reino Unido, por el contrario, oscila entre 90.000 a 144.000 euros al año, aunque en este país no se agregan las horas extraordinarias. En Francia, se encuentra entre

Radiografía del médico rural

Los médicos rurales son aquellos que trabajan en núcleos de población inferiores a 15.000 habitantes.

Total facultativos de atención primaria: 40.000

19.000 Médicos rurales



Salario mayor y menor por tipo de médico y comunidad autónoma

1 Médico propietario, con 21 años de servicio prestado (siete trienios), sin dedicación exclusiva al servicio público de salud y sin realizar guardias

MÁS ALTO
Murcia
74.024 €

MÁS BAJO
Andalucía
49.839 €

2 Médico propietario, con 21 años de servicio, dedicación exclusiva al servicio público de salud y sin guardias.

MÁS ALTO
Ceuta
74.967 €

MÁS BAJO
Canarias
60.319 €

3 Médico propietario, con 20 años de servicio, dedicación exclusiva al servicio público de salud y 50 guardias al mes

MÁS ALTO
Murcia
91.378 €

MÁS BAJO
Andalucía
74.932 €

4 Médico interino, dedicación exclusiva al servicio público de salud y 50 horas de guardia al mes

MÁS ALTO
País Vasco y Murcia
74.000 €

MÁS BAJO
Andalucía
57.835 €

Cinco Días



A la izquierda, el autor del estudio, Vicente Matas, vocal del Colegio de Granada; en el centro, Serafín Romero, secretario general del Consejo, y a la derecha Josep Fumadó, vocal del Consejo.

60.000 y 115.000 euros. También en Estados Unidos, el salario de un médico rural resulta mucho más alto, entre 116.000 y 135.000 euros.

Por todos estos motivos, Serafín Romero, secretario general del Consejo General

de los Colegios Médicos, considera que es preocupante el recorte realizado por el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, ya que en el caso de los médicos la rebaja retributiva podría ser superior al 5% previsto

para el resto de los funcionarios. "En los últimos años se estaba haciendo un gran esfuerzo para reducir estas diferencias entre comunidades autónomas, algo que podría quedar ahora truncado".

"La sostenibilidad del sistema está en entredicho"

Los médicos sienten que el recorte salarial del Gobierno va más allá de su dimensión económica al ser un indicador fiable del grado de reconocimiento social. Por esta razón, aunque la Confederación de Sindicatos Médicos (CESM) ha decidido abstenerse como institución de apoyar la huelga de empleados públicos del próximo 8 de junio, admite

entender que sus afiliados se sumen a la misma. El sindicato advierte que "la sostenibilidad del sistema está en entredicho mientras no se pongan en práctica medidas de sentido común que hoy más que nunca parecen inaplazables".

En este sentido, señalan que es urgente que "el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud

(SNS), sobre el que en teoría recae el gobierno de los 17 servicios autonómicos de salud (18 contando al de Ceuta y Melilla), funcione con criterios cohesionadores y ejecutivos". Desde su punto de vista, las decisiones se deberían tomar por mayoría y requerir un cumplimiento obligatorio. "De este modo, se evitarían espectáculos tan penosos

como la imposibilidad de llegar a calendarios vacunales comunes, o, sin ir más lejos, la adopción de discrecionales políticas de recursos humanos que coartan nuestro derecho a la libre movilidad en el conjunto del sistema" asegura el CESM en un comunicado.

No es lo único. Los presupuestos que reciben las comunidades autónomas para

sanidad deberían ser "finalistas", y no dedicarse a otros fines.

También apuntan que resulta necesario incrementar la productividad y eficiencia del sistema mediante un plan estructural de reformas que contemple dos objetivos básicos: la reducción al mínimo de la burocracia y el fin del intervencionismo político.

El contrato fijo para el investigador le llegará a los 34 años

AGENCIAS Madrid

La futura normativa de Ciencia, Tecnología e Innovación permitirá que los investigadores públicos obtengan un contrato fijo en torno a los 34 ó 35 años, cuatro años antes del sistema actual. El secretario de Estado de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación, Felipe Pérez, ha explicado que con la nueva escala de contratos en la carrera científica, estos pasarán de becarios a contratados a partir de un contrato predoctoral.

En cuanto al personal técnico, reconoció que el texto elevado a las Cortes reconoce sus características. "Le hemos considerado derechos y deberes y también algunas peculiaridades regulatorias de la movilidad, pero no se ha considerado para el personal de gestión" ha explicado el secretario de Estado, quien ha señalado que espera que la nueva normativa cuente con el mayor consenso posible para poder ser aprobada en las Cortes antes de que finalice 2010.

Primeras pruebas para evaluar al médico MIR

CINCO DÍAS Madrid

La Sociedad Española de Reumatología (SER), junto con la Comisión Nacional de la Especialidad, ha puesto en marcha una prueba para analizar y evaluar las competencias de los MIR que acaban de terminar el periodo de residencia en los servicios de reumatología y antes de que comiencen a ejercer la especialidad.

En esta primera edición se evaluará a 15 residentes, un 30% de los que acaban de finalizar el MIR. Deberán realizar cinco pruebas de 10 minutos, por lo que en menos de una hora cada evaluado habrá podido finalizarlas.

La evaluación de competencias será un requisito operativo a partir de 2012 en los planes formativos de las comisiones de las distintas especialidades, según la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS).